



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO N° 1.963.-/

MAT: ESTABLECE COMISIÓN DE RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA OBRA "INSTALACIÓN JUEGOS INFANTILES EN DIVERSOS SECTORES".

Laja, 22 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Carta de empresa contratista Ingeniería Suzhou Gold Ocean Limitada RUT. N° 76.345.845-8 de fecha 20.03.2017.
- 2.- Informe del Inspector Técnico de fecha 20.03.2017.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 4.- Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- ESTABLÉZCASE la Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Instalación Juegos Infantiles en Diversos Sectores", ID. N° 3735-34-LE16, que estará conformada por:

SERGIO GONZÁLEZ FIGUEROA, Profesional de Secplan.
JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ, Directora de Medio Ambiente.
RENÉ VIDAL LLANOS, Director de Obras.
PATRICIO ARÁNGUIZ ARROS, Profesional del Depto.de Obras.

La constitución de la comisión no debe ser superior a 15 días corridos, contados desde la fecha del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
MARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/RWLL/PAA
DISTRIBUCIÓN:/

- SECPLAN
- DOM (3)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal